

OESTE: Propiedad de Nicolás Manosalvas  
AREA: 11.400,00 m<sup>2</sup>  
LOTE No DOS  
NORTE: Propiedad de Enma Herrera Vargas en 52,40 m  
SUR: Autopista Manuel Córdova Galarza, en 53,00 m  
ESTE: Propiedad de Antonio Sánchez en 20,40 m  
de casa N° 16 y en 2,00 m con patio de casa 45  
ARRIBA: 18,00 m<sup>2</sup> con aire  
ABAJO: 18,00 m<sup>2</sup> suelo firme  
ALICUOTA: 0,0009 %  
AREA: 18,00m<sup>2</sup>  
L I N D E R O S D E L ESTACIONAMIENTO N°63 DE LA CASA 44  
NORTE: En 5,00 m con esta-

- Sin cubierta.  
PROPIEDAD N° DOS  
UBICACIÓN  
La propiedad se encuentra en la calle Punta Arenas S11-14 (Lote N°125) y calle Canelo de la Urbanización Santiago de la Parroquia La Magdalena perteneciente al Distrito Metropolitano de Quito.

- BAÑOS: Con recubrimientos de cerámica en pisos y paredes, sanitarios nacionales, puerta de madera.  
- Fachada con recubrimientos de cerámica  
- Parquedeo pavimentado  
- Puertas de garaje y peatonal

*La verdadera gloria becha raíces y se va propagando; las apariencias, a manera de florecitas tiernas, con muy pronto, una gema cosa fingida puede durar largo tiempo*

P.A.C./95762

### SENAGUA

SECRETARÍA NACIONAL DEL AGUA  
SENAGUA  
D E M A R C A C I Ó N  
HIDROGRÁFICA DE

conocimiento del presente trámite en virtud de haber sido nombrado Líder del Centro Zonal Quito, mediante memorando N° SENAGUA-CDHE-15-2012-0599-M, de fecha 13 de septiembre de 2012.- Que mediante Acuerdo Ministerial N° 2009-46 expedido el 13 de

noviembre de 2009, se crea la Demarcación Hidrográfica de Esmeraldas.- Que mediante Acuerdo Ministerial N° 2009-48 de 4 de diciembre del 2009, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría Nacional

# REVISTA JUDICIAL

La Hora

O NO DE LAS AGUAS, PROVENIENTES DE LA ACEQUIA PAVÓN ANTES TAMBIÉN CONOCIDA COMO ACEQUIA GÁNGOTENA, CUYO CAUDAL SOLICITADO CORRESPONDE A 7 L/S. DICHAS AGUAS SE LAS DESTINARÁ PARA USO DOMÉSTICO, RIEGO Y ABREVEDERO, UBICADAS EN LA PARROQUIA COTOGCHOA, CANTÓN RUMIÑAHUI, PROVINCIA DE PICHINCHA.  
EXTRACTO  
ACTORES: Ramiro Chiriboga Córdova y Martha Cecilia Guevara Dávalos.  
OBJETO DE LA SOLICITUD: Concesión del derecho de Aprovechamiento de aguas y establecimiento de servidumbres destinadas para uso doméstico, riego y abrevadero.  
En el trámite N° 3145-06 C.s. se ha dictado lo siguiente:  
SECRETARÍA NACIONAL DEL AGUA, DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE ESMERALDAS.- Centro Zonal Quito.- Trámite N° 3145-06 C.s. (PMP) (AL)- Quito, 24 de abril del 2013.- Las 14H30.  
VISTOS: Avoco conocimiento del presente trámite en virtud de haber sido designado Líder del Centro Zonal Quito de la Demarcación Hidrográfica Esmeraldas mediante memorándum N° SENAGUA CDHE-15-2012-0599M de fecha 13 de Septiembre del 2012.- En lo principal.- La solicitud de concesión del derecho de Aprovechamiento de aguas y establecimiento de servidumbres, presentada en esta Demarcación por los señores: Jhon Baker domiciliado en la calle Esmeraldita de la Parroquia Cotogchoa, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, a los señores Pedro José, María de Lourdes Susana y María del Carmen Álvarez Villota, herederos de la señora María de los Dolores Álvarez Villota viuda de Álvarez Barba, a quienes se les citare en la hacienda la Merced de Villota, por las servidumbres necesarias comisionándose esta diligencia al señor Teniente Político de la Parroquia Cotogchoa; y a los conyuges Gonzalo Gonzales Galarza y María Alexandra Karoly Chiriboga domiciliados en la calle Charles Darwin No. 700 del Distrito Metropolitano de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha para lo cual se solicita a los peticionarios presten las facilidades que fueren necesarias para que el actuario del despacho se movilice a realizar dicha diligencia. De conformidad con el Memorando No. CGAJ. 4-0714, de 28 de Octubre del 2010. Actué como Secretario AD-HOC el Dr. Patricio Montenegro Padilla. NOTIFIQUESE... f) Ing. César Cabrera Vinuesa LIDER DEL CENTRO ZONAL QUITO DE LA DEMARCACIÓN

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

#### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HOME AUTOMATION SOLUCIONES S.A.

La compañía HOME AUTOMATION SOLUCIONES S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 19/04/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.003581 de 16/ julio/2013, con la siguiente modificación: En el artículo segundo de los estatutos sociales desde el literal e) en adelante serán considerados como medios para el cumplimiento del objeto social; en cuanto al tipo de inversión extranjera directa indicada en los estatutos sociales se aplica solamente al accionista de nacionalidad extranjera.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "A LA COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, VENTA, COMPRA, ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE DECORACIÓN DE BIENES INMUEBLES..."

Quito, 16/julio/2013.

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/2389/c P

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

#### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA POMERILLO S.A.

La compañía POMERILLO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 11/06/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.003660 de 19/julio/2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Acciones 10.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DEDICARSE A SERVICIOS RELACIONADOS A LAS ACTIVIDADES DE RESTAURANTE, CAFETERÍA, COMIDA RÁPIDA.....

LA COMPAÑÍA NO REALIZARÁ PROVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ALIMENTACIÓN PREVISTOS EN EL MANDATO CONSTITUYENTE N° 8.

Quito, 19/julio/2013.

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/2394/c P

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

#### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA YENTURS ABMOH AGENCIA DE VIAJES CIA.LTDA. YEPHIM

La compañía YENTURS ABMOH AGENCIA DE VIAJES CIA.LTDA. YEPHIM se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de Junio de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.003731 de 23 de Julio de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES LA REALIZACIÓN POR CUENTA PROPIA O ASOCIADA CON TERCEROS DE LAS ACTIVIDADES QUE CORRESPONDEN A UNA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS DE TURISMO..."

Quito, 23 de Julio de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/2386/c P

0000021